

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1796-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).  
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA).  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del Proceso 126: PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo de Chile, PhD. Julián Andrés Barragán Becerra de Colombia, Licda y Gabriela María Bonilla Sequeira de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Modificación de agenda**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Entramos hoy a la sesión 1796 del 27 de septiembre del 2024. Vamos a aprobar la agenda, pero yo quería solicitarles, dado que estamos ingresando a otra hora por una discusión previa, entonces solicitarles que pasemos primero a la presentación del informe final de los pares, porque los tenemos esperando. Entonces, si están de acuerdo con esa modificación en la agenda, sírvanse manifestarlo, por favor.

Primero vamos a aprobar la modificación ya con la modificación, aprobamos la agenda.

Entonces aprobamos la moción, por favor de cambio de la agenda. Muchas gracias.

Se procede con la modificación de agenda.

**SE ACUERDA**

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación del informe final del proceso 126 y retomar posteriormente los demás temas de agenda.

Votación unánime.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1796.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces ahora con ese cambio pasamos entonces a aprobar la agenda, sírvanse, por favor, aprobar la agenda con esa modificación. Gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1796.

Se aprueba la agenda 1796 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1796.
2. Proceso de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:

2.1.1. Proceso 126
3. Aprobación acta 1795
4. Informes
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.
6. Aprobación del informe INQAAHE - RIACES para la certificación de buenas prácticas.
7. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.
8. Procesos de Acreditación:
8.1. Decisiones de Acreditación:
8.1.1. Proceso 02
8.2. Nombramiento revisor reconsideración:
8.2.1. Proceso 26 y 166
8.3. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-002.

Temas tratados: 1. Modificación de agenda. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1796.3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 126.4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.6. Aprobación de acta 1795. 7. Informes. 8. Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.9. Aprobación del informe INQAAHE - RIACES para la certificación de buenas prácticas.10. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación del proceso 02.2. Nombramiento de revisor de reconsideración del proceso 26 y 166.3. Nombramiento de evaluadores externos proceso AUT-002.

### **Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 126.**

#### **La PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, el PhD. Julián Andrés Barragán Becerra, la Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira ingresan a las 9:41 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

### **Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**La PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, el PhD. Julián Andrés Barragán Becerra, la Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira se retiran a las 10:28 a.m.**

**Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 126 de forma virtual.

**Artículo 6. Revisión y aprobación de acta 1795**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Vamos entonces a la aprobación del acta 1795, si tienen alguna observación al acta. No hay observaciones. Entonces, sírvanse votar el acta 1795, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1795 de manera unánime.

**Artículo 7. Informes**

**De la Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En el tema de informes, yo tengo algunos que darles. Uno es bueno que se les envió lo de lo de conglomerados. Yo me atreví a enviarlo en formato de acuerdo, por si ustedes quisieran, verlo desde esa manera, pero si ustedes consideran que todavía hay más cosas que conversar, entonces para que ustedes le hagan las observaciones o los complementos que consideren que hay que agregarle, yo con mucho gusto me lo envían y yo los vuelvo a complementar el trabajo que estamos haciendo al respecto.

El otro punto es que, bueno, como ustedes saben, ustedes enviaron observaciones o los que no tenían observaciones al informe de INQAAHE se contemplaron aquellas que fue posible o que el formato de INQAAHE lo permitía, porque también tienen un formato un poco limitado y por ejemplo todo lo que son citas bibliográficas y todo eso va en un anexo aparte y que este mismo informe será el que también dentro del formato en plataforma que envía, que en este caso es un formato en plataforma que envía RIACES, se va a vaciar entonces la información dentro del formato de RIACES, que todavía es más limitado en el número de palabras que permite cubrir para cada espacio, para cada criterio.

También, se les envió en un link del tema de ética del código de ética para que ustedes también respondan algunas consultas que se les hace ahí.

Y lo otro, es que recibimos ya la invitación para la próxima Conferencia Mundial de INQAAHE del 2025, que va a ser en Tokio del 13 al 16 de mayo del 2025 y ellos están solicitando quienes deseen participar con ponencias, ya sea miembro del Consejo, como también miembro del staff de SINAES, pueden participar con ponencias. Yo le dije a Marchessi que les haga llegar esta invitación directamente para que ustedes la puedan revisar en detalle. Esos son básicamente los informes que yo tengo y entonces, si ustedes tienen algo que informarnos, entonces por favor adelante. Doña María Eugenia.

**De los miembros:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Rápidamente, decirles que, ayer di las palabras de presentación al Noveno Encuentro Académico Virtual en un tema que me pareció interesante, sobre todo para la Comisión de Internacionalización. Se trató de la presentación del Convenio Regional de Reconocimiento de Títulos, Estudios y Diplomas de la UNESCO para los países de Iberoamérica, Costa Rica no ha ratificado ese convenio, lo tiene que hacer a nivel de la Asamblea Legislativa, pero en la presentación, yo encontré algunos asuntitos que pueden ser de interés que nosotros podamos tener incluso para la lectura del nuevo modelo. Entonces, en su momento lo comentaré. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Alguien más? No tenemos más. Entonces procedemos a informes de la dirección.

**De la Dirección:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo tengo yo ningún informe que me enviara doña Laura, entonces, yo creo que podemos entrar ya al punto siguiente.

**Artículo 8. Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.**

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresaron a las 10:33 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, muchas gracias por acompañarnos. Yo creo que no hace falta una presentación de los temas de la modificación como tal, porque creo que ya nosotros lo revisamos, más bien si hay dudas de los compañeros, entonces tal vez si ustedes nos atienden en estas consultas para que nos ayuden por favor. Entonces compañeros, adelante con las consultas que teníamos sobre la modificación presupuestaria, don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días, Andrea y Pablo, yo tengo una preocupación general sobre esta presentación o esta solicitud, y es el momento en el que se está presentando con el tiempo que nosotros tenemos y que el mismo incluye una serie de cosas que ni siquiera han sido aprobadas por nosotros, en esta modificación presupuestaria se incluye, dineros para un viaje, una participación de dos funcionarios de la INDEIN y eso no ha sido aprobado por nosotros, se incluyen temas sobre INQAAHE que tampoco han sido aprobados por Consejo que perfectamente se podrían aprobar, pero si no se realizaran de la manera en que están planteados, al final habría que hacer alguna otra modificación, esa es una preocupación y mi preocupación tiene que ver con procedimientos.

Aquí se están planteando algunos elementos que conocíamos desde hace bastante tiempo. Sabíamos que iba a sobrar dinero de los procesos de acreditación, eso nos lo vienen diciendo ustedes desde hace tiempo. Tal vez no sabíamos cuánto, pero ya sabíamos y me preocupa que hoy, siendo 27, nos presenten una reducción de 20 millones que inmediatamente se redistribuye en una serie de cosas que yo no sé si serán las prioritarias. A mí me preocupa ver también, incrementos en más dinero para vamos a ver, para viáticos dentro del país, para transporte del exterior, para viáticos del exterior, para publicidad de propaganda, etcétera, etcétera, etcétera y que se están presentando en momento.

Y digo esto, porque la fecha límite para para presentar esto, según tengo entendido, es el 30 de septiembre ya a partir del mes de octubre no podemos presentar otras modificaciones. Eso entendí que esa es la urgencia de aprobarlo hoy, pero me parece que debió haber otro tipo de planificación. Estas cosas que ya se conocían se nos debieron

haber presentado con suficiente tiempo para tener una discusión, más clara, yo sé que hay urgencia de algunas cosas aquí, como el tema de tal vez lo de INQAAHE, el pago que hay que hacer de la traducción y algunas otras cosas, pero la impresión, y lo voy a decir tal y como lo pienso, la impresión que me da a mí es que con esto estamos tratando de hacer modificaciones presupuestarias para poder reducir, de alguna manera, poder mejorar la ejecución presupuestaria haciendo ese tipo de modificaciones, pero no estoy seguro de que el uso que le estamos dando sea el uso que debiéramos darle.

A mí me preocupa que no tengamos otros proyectos dentro de SINAES más importantes que contratar más publicidad o propaganda, o que enviar a alguien a un seminario o hacer algunas otras cosas. Entonces, expreso esa preocupación por la manera en la que probablemente se hacen estas estas modificaciones.

Normalmente, y lo sabemos, estas modificaciones se hacen para mejorar la ejecución presupuestaria, pero esa ejecución presupuestaria yo creo que debiéramos hacerla en temas que realmente sean los más importantes para SINAES y probablemente se están haciendo en aquellos casos que tengamos la seguridad de que vamos a poder ejecutar por el tiempo, pero no necesariamente somos los más importantes para nosotros.

Aquí es en donde yo he mencionado varias veces tener esa lista de algunas cosas que si nos falla algo inmediatamente con ciertas prioridades para poderlo hacer, entonces me preocupa el momento en que se presenta, el poco tiempo que tenemos nosotros, probablemente la urgencia de hacer algunas modificaciones, que están aquí en el presupuesto, pero no todas, dentro de mi criterio y sobre todo la asignación que se está haciendo en presupuesto de los fondos que estamos recortando, sobre todo el paquete más grande son los 20 millones que se reducen de otros servicios de gestión y apoyo que me imagino, que ya los procesos que no vamos a ver año, que entonces, nos vemos obligados a redistribuir, pero insisto, por lo menos la manera en que se redistribuyen yo no tengo la seguridad de que sea la forma en que debiéramos estarlo haciendo. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Lady, un saludo a Andrea, Angélica y a Pablo, yo empezaría preguntando. Andrea ¿Cuál es el margen de maniobra que tenemos en términos del tiempo para que existan otras modificaciones que puedan ser ejecutables? Porque podrían hacerse algunas modificaciones, pero no son factibles temporalmente hablando, entonces eso para tenerlo muy claro, nosotros como directivos y poder tomar decisiones al respecto, eso en primer lugar.

En segundo lugar, me sigue llamando la atención, el tema de las remuneraciones, si hay una disminución, yo no sé si ahí, se ha fallado en el tema de las proyecciones que hicimos y cuando digo hicimos yo me involucro, como parte del Consejo, si hicimos en el sentido de que no necesariamente siguieron el comportamiento que uno esperaba a nivel de remuneraciones.

A nivel de capacitación, igual me parece que hay una liberación ahí de recursos en capacitación cercana a 2 millones en lo que se llama Dirección Superior y que uno podría pensar que la capacitación si uno la planifica, pues obviamente tendría que darse en aspectos que uno consideraba que tenía falencias en ese campo, porque lo que está vinculado a capacitación en el INDEIN está muy vinculado a un viaje en particular y entonces es algo que sale no sobre la marcha, porque no sé si estaba planificado o no, pero no necesariamente como un aspecto en términos de la capacitación que uno suponía para todo el año. Igual sucede incluso con la auditoría interna.

Hay una pregunta concreta, que tiene que ver con lo de AAPIA que estamos hablando de 9 millones, yo no sé si ese es el total de lo que tiene que ver con la evaluación de aquellos que van a evaluar la agencia para que nosotros autoricemos, el que pueda, bueno, figurar

como una agencia, no equivalente pero reconocida por nosotros, se habla de 9 millones, yo lo que no tengo claro es cuánto es la tarifa que nosotros le cobramos a esa agencia para hacerle el servicio, lo que sí es real es que esos 9 millones más o menos son equivalente a \$17.000. Si no hice bien la relación me corrige estoy con un tipo de cambio de 525 y yo creo que la tarifa es como de \$6.000 una cosa así a la agencia significa que el subsidio supera los \$10.000 Son como \$11.000 y me gustaría saber ese cálculo, porque a lo mejor tiene que ver mucho con el acuerdo que nosotros tomamos, y que no lo tengo a mano, pero habría que revisar eso porque obviamente me parece un monto muy alto en relación al costo y al beneficio que obviamente está sacando, como lo planteó en algún momento Sonia, en otro espacio, pues obviamente es la beneficiada directa y el subsidio nuestro es muy grande. Yo no lo había calculado, pero en términos de dólares es bastante grande, si son 9 millones, ahí usted me puede corregir, yo me quedaría por ahí esperando la respuesta, doña Lady, y podría sumar otros aspectos después. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, doña Lady. Un saludo, Andrea y a Pablo. Yo siento que en la parte de diseño y evaluación presupuestaria hemos avanzado bastante de cuando yo ingresé a SINAES a esta parte. Al inicio se tenía grandes dificultades, se presentaban los planes de presupuesto y los informes pertinentes en un lapso de tiempo muy corto, con notas técnicas mal fundamentadas, y eso se ha ido mejorando paulatinamente, eso hay que reconocerlo, con respecto a las modificaciones presupuestarias ha sido histórico en el SINAES, que llegan con muy poco tiempo para analizarlas y poder decidir. Creo que todo obedece, ya lo he dicho en otras oportunidades, a un mejoramiento necesario en la planificación del SINAES, en la planificación estratégica, operativa y presupuestaria deberían estar aún mejor. Y creo que es importante que la administración como un todo lo retome y también el Consejo ya doña María Eugenia lo ha planteado varias veces que el Consejo debe tener su propio plan de acción anual y el plan estratégico tener muy claro cuáles son las metas que el Consejo como Consejo se plantea. Quería decir eso porque es justo también reconocer el esfuerzo que se ha hecho en materia de planificación e informes presupuestarios, pero no así en modificaciones presupuestarias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Marta. Yo tengo una consulta y desde ahora pido disculpas si es por desconocimiento de la dinámica del manejo presupuestario, pero en una sesión que tuvimos se habló de la necesidad de solicitar al Ministerio de Educación que dentro de la transferencia se diera también un monto, porque precisamente no había entrado el pago por servicios profesionales por esos procesos de acreditación que no se iban a llevar a cabo, pero en ese momento a mí me quedó la duda de que igualmente tampoco nosotros íbamos a gastar lo que se había presupuestado para esos mismos procesos de acreditación y que, por lo tanto, no comprendí yo por qué se iba a solicitar meter esto dentro de la transferencia si igual nosotros no íbamos a gastar lo que nos correspondía a nosotros. Y también, se habló entonces en ese dinero que faltaría de la necesidad de hacer un presupuesto extraordinario, pero mi pregunta es ¿si hasta ahorita no hemos hecho el presupuesto extraordinario ¿todavía nos queda espacio para ese presupuesto extraordinario? sé que no tiene que ver directamente con el tema de la modificación, pero es que me quedan dudas con el tema de los plazos de los que hablábamos ahora y del uso entonces de esos dineros de los procesos que no se están llevando a cabo.

Entonces, también nosotros teníamos esa duda de hasta dónde estábamos procediendo adecuadamente, si hasta el día de hoy estamos aprobando una modificación presupuestaria que incluye aspectos que no hemos aprobado, de ejecutar si estábamos haciéndolo correctamente, o si lo correcto es hacer hoy solamente la aprobación de la

modificación presupuestaria y posteriormente, hacer la aprobación de esos procesos que están ahí incluidos asegurando que ya tienen ese respaldo presupuestario. Muchas gracias. Tengo a doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, gracias. Un saludo para Andrea y Pablo. Ya mucho de lo planteado, lo comparto totalmente, las prioridades que sean las primeras prioridades que nosotros tendríamos muy claras cuando se dan, estos cambios en el destino de los recursos. A mí me gustaría tal vez preguntarle a Angélica un poco esos 20 millones ¿por qué se dan? O sea, yo sé que es por procesos que no se no se concretaron, pero ¿qué pasó? No se presentaron, ya no se van a presentar, no sé, o ¿pasaron para el otro año? Me gustaría conocer un poco eso, porque si es una suma bien importante 20 millones de colones, comparto totalmente como le digo lo de Gerardo, lo de las prioridades, si son exactamente esas en las que se requiere, subdividir esos 20 millones.

Me preocupa lo de las remuneraciones, o sea, esos cambios constantes como lo planteó don Francisco y luego los ajustes al PAO, los ajustes al PAO que pienso yo que deberían estar aquí también, que deberían estar junto con la modificación presupuestaria para saber qué impacto está teniendo sobre el PAO, ¿qué cambios deben hacerse en el PAO? porque bueno, son movimientos importantes, cambios importantes. Entonces sí me queda mucha duda de eso me queda mucho lo que es la duda de los destinos, de la capacitación de bueno y que tiene que ver con el pago del impacto de esas capacitaciones. Me preocupa también la parte está de la AAPIA específicamente. Bueno, después vendrá COMAEM también, no sé si ahí está metido también COMAEM ahí con lo que ya está presentado prácticamente sin esos 9 millones está incluido o no, pero si la subvención tan alta sí es preocupante. Yo creo que tal vez un tema que no le atañe, tal vez a ustedes, pero sí es un tema que tenemos que nosotros como Consejo de abordarlo para ver cómo lo podemos resolver de aquí en adelante. Eso sería. Gracias, Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Bueno, muchas gracias por los comentarios, voy a tratar de abarcarlos de manera general. Hay varias cosas, primero que todo al 30 de septiembre cierra lo que es el presupuesto ordinario, las modificaciones presupuestarias, nosotros las podemos hacer durante todo el año. Cuando nosotros construimos los presupuestos normalmente, y esto es algo que nos ha pasado en años anteriores e históricamente, porque al menos en los últimos cinco años que yo tengo de estar acá, el presupuesto en realidad se crea muy ajustado y hay proyectos que sabemos que tenemos que hacer, que no se están considerando en los presupuestos, por ejemplo, cuando nosotros año tenemos ya nosotros visualizado que a inicios del otro año ya empiezan las actividades con las universidades presenciales tipo la Expo que hacen en la UCR, que son actividades que a nosotros nos invitan y no hemos tenido participación por temas presupuestarios en momento. Nosotros de hecho eso fue un tema de los que discutimos cuando estábamos creando el presupuesto, de si lo incluíamos o no, porque eso los pagos son en mayo, pero nosotros en mayo del otro año, pero nosotros en momento sabemos que eso tiene un costo aproximadamente de 20 millones, que si en momento nosotros lo incluimos en el presupuesto, hay cosas que se tienen que hacer en el primer trimestre que no podemos hacer y ya sabemos que el comportamiento de los últimos años nos ha liberado presupuesto en los en el primer trimestre, que nos permiten hacer actividades que no estaban dentro del presupuesto e ir asignando recursos a otras cosas. Eso en términos de la modificación presupuestaria.

El presupuesto ordinario que se aprueba en el mes de septiembre de forma anual no tiene todas las actividades que requerimos tener, incluso hemos tenido años donde algo tan básico como la parte de Gaceta que tenemos que hacer las publicaciones de reglamentos de los cambios de presidencia no lo hemos podido incluir dentro del presupuesto y entra dentro de lo que nosotros vamos alimentando cuando vamos haciendo las modificaciones

presupuestarias. La otra cosa importante que es muy importante que se mantenga siempre y en términos generales es que ustedes como Consejo para poder tomar una decisión siempre, siempre, siempre tiene que tener contenido presupuestario. Ustedes no pueden tomar una decisión de algo que no tiene recursos en las partidas y es por esto que tema que mencionaban, por ejemplo, de lo de la participación de INDEIN, que es una decisión que ustedes no han tomado, primero tiene que tener contenido presupuestario para que ustedes lo puedan votar, porque si no iría en el orden correcto de la toma de la decisión, en términos de lo que corresponde a lo que es las pautas, y publicidad y propaganda. Aquí nosotros en momento estamos con un contrato, en ese momento nosotros no tenemos prácticamente insumos de publicidad, tenemos muy pocos para cuando se hacen actividades presenciales. En momento estamos tramitando una compra que ya está por adjudicarse, estaría esperando que se adjudique. Si no es hoy, es a inicios de la otra semana y la idea es hacerle una extensión a contrato por el 20%, que son 2 millones de colones para poder comprar un poquito más de recursos, de materiales y arrancar el otro año ya con una base, ya teniendo algunas cosas en términos de que si en el primer semestre hay actividades, tengamos materiales para poder utilizar en este tipo de actividades. Lo que corresponde a pautas, hay un objetivo estratégico que esto lo ven por lo general doña Laura y la DEA donde se ve lo que es esta parte de divulgación y propaganda. Eso se ha venido haciendo en los últimos años, en el último trimestre, donde se hace publicidad en los medios de las regiones sobre el proceso de acreditación y también Angélica bueno, tal vez ahora ella les puede comentar un poquito, porque ella también en momento está haciendo una actividad con las instituciones de educación superior relacionado a tema, entonces tal vez ahí. Angélica, ahí te lo dejo para que al final les comenten un poquito sobre esta actividad que está realizando y que necesitamos dotar de recursos para poder finalizarla, esto es algo que hacemos siempre a final de año, al menos en los últimos tres años, se ha dado en el último trimestre.

En el término del tiempo cierre de compras, que es importantísimo yo siempre les digo que nosotros tenemos como diferentes momentos del año donde visualizamos cosas. Nosotros visualizamos el comportamiento, por ejemplo, cuando decimos cómo estamos en términos de los procesos de acreditación, que es la partida que tiene más recursos asignados, entre en agosto, ya en agosto nosotros sabemos entre agosto y septiembre cómo va esa partida, vamos a llegar o no le vamos a llegar en términos del tiempo, en los momentos claves son mayo, agosto y a partir en último trimestre, cierre de compras es el 12 de octubre, pero va a depender ¿Qué es lo que vamos a comprar? Si nos da tiempo o no, si es un bien de entrega inmediata o es un bien, por ejemplo, de producción. Si yo necesito en momento voy a poner un ejemplo desarrollar un software no lo puedo contratar, pero si yo tengo que contratar una licencia que es de entrega inmediata, si lo puedo contratar va a depender de qué es lo que necesitamos, de qué es lo que es la compra que necesitamos gestionar. Entonces en ese momento nosotros, aunque el cierre de compra, nosotros sabemos que es el 12 de octubre, desde el área de proveeduría se hace un calendario que dice, se está presentando la solicitud hoy esto va a ser, va a quedar adjudicado aproximadamente en tal fecha. El tiempo de entrega son 60 días, ya no llegamos. Pongo el ejemplo. Yo tenía un proyecto desde la División de Servicios de Apoyo en términos. Necesitamos hacer un inventario electrónico de todo el archivo electrónico que ha generado la institución, porque nosotros ustedes saben que nosotros venimos normalizando todo lo que es la parte de archivo de la institución, que no tenemos esa posición, la persona de archivo, pero hemos venido haciendo trabajos en esa área ya en momento, aunque tenemos los recursos ya disponibles financieramente, ya no me da tiempo de hacer la gestión porque se ocupan aproximadamente 60 días hábiles, entonces ya mientras sale el proceso de contratación ya no le llego.



Entonces, son cosas que nosotros tenemos que ir midiendo en términos de los procesos, de qué es lo que necesito contratar, recursos que en momento se están liberando y qué podemos realmente gestionar.

En términos de remuneraciones, nosotros como institución, ustedes como jerarcas, nosotros tenemos que garantizar que año a año las partidas de remuneraciones tienen el 100% de los recursos que se necesitan. Nosotros no podemos venir a decirle al personal este mes no le vamos a pagar porque no nos alcanzó, pero entonces, ¿qué significa eso? Que los presupuestos están basados en que las personas nadie se va a incapacitar, nadie va a pedir un permiso sin goce de salario, no van a haber cambios de personas de salario compuesto que renunciaron y contratamos a una persona de salario único, que eso nos libera presupuesto, no vamos a tener incapacidades, permiso sin goce de salario o renunciaciones.

La otra cosa que tenía presupuesto, que es importante que lo recordemos, es que se le había creado un margen de un 3% para, en caso de que hubiese algún tipo de aumento de salario, igual que lo tiene el presupuesto de 2025. Y, además, la posición que en momento estaba en análisis lo del cambio de perfil del puesto de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión esa es una posición que se encontraba en presupuesto durante al momento de no estar contratada esa plaza es dinero que no se ha venido ejecutando y que se va a ir liberando se ha venido liberando en función de que la plaza no está contratada.

Otra variable de las personas que no están en la asociación. Nosotros tenemos que considerar el traslado a la asociación de todas las personas, pero es decisión de las personas si están o no están. Y también, se da que personas que están asociadas a la asociación solidarista renuncian, entonces eso nos hace un movimiento en la ejecución de los de los recursos. Entonces eso nos ha venido a mover todo lo que corresponde a la parte de remuneraciones.

El dinero en la Dirección Superior que se está liberando de capacitaciones, corresponde a la partida que tiene registrado el monto de la conferencia magistral. Ya esas contrataciones ya están adjudicadas, entonces ya eso es dinero que se tiene, que ya no se va a utilizar porque ya se contrató el hotel, ya se hicieron las contrataciones que iban relacionadas a tipo de gasto. Después, en términos de lo de AAPIA, eso primero que todo en la guía se establecía que la visita iba a ser virtual según el acuerdo esto se va a hacer de manera presencial. Se está incluyendo y obviamente esto nos viene a sumar en gastos porque tenemos que traer a los pares, tenemos que pagar hospedajes, transportes, alimentación, los tiquetes, los tiquetes, pues por los destinos de dónde vienen las personas son caros. Entonces, esto nos viene a aumentar lo que es el gasto en sentido, que son gastos que no se tenían considerados, porque como he indiqué eso se estaba considerado que iba a ser virtual y se decidió que va a ser de manera presencial. Entonces, es un gasto que se viene a sumar de manera adicional.

Doña Lady, ahorita me voy a referir a lo de la reunión del MEP, doña Lady, hago una pregunta primero ¿usted les comentó un poquito de la reunión?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, en la sesión pasada en informes les conté.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, como ya doña Lady nos confirmó ya ella les comentó un poquito sobre el tema de la reunión que hubo con el MEP la semana pasada. Nosotros tuvimos una reunión a lo interno el día martes, sobre las proyecciones de los procesos de acreditación, que ahora Angélica también les va a comentar un poquito sobre eso, nosotros, a lo largo del año nosotros tenemos reuniones de forma mensual con el equipo de gestión de información de la DEA de esa zona, reunión que tenemos tanto Pablo como yo, donde se va viendo todo el desglose de la planificación de los procesos de acreditación, con lo que se hace el punto de partida, que es un presupuesto donde se nos dice bueno, van a

ser tantas acreditaciones, tantas acreditaciones, tantos ACCM para cada tipo de etapa y eso nosotros lo llevamos desde la parte financiera a cuanto nos cuesta hacer ese proceso y entonces cuando las cantidades van cambiando o se van cambiando, ya no van a ser ACCM, van a ser PCPE, por decir algo. Esto nos va variando el monto que nosotros tenemos estimado ya para la proyección que nosotros revisamos, el martes pasado con el equipo de la DEA teníamos una disminución que aproximadamente impacta al presupuesto, esta es la disminución de los procesos y tipo de cambio, porque también hay una variable cambiaría en aproximadamente 20 millones de colones, que esto es el recorte que estamos haciendo. Eso lo vemos el martes. El jueves nosotros tenemos esta reunión con el MEP en esta reunión que es la que se ha conversado en momentos anteriores, el principal propósito de estos acercamientos es que el otro año, cuando nos encontremos en enero y yo esté tocándole la puerta al MEP y diciéndole no me recorten la transferencia, no me giren menos de lo que yo estoy solicitando, ellos tengan conciencia de cómo opera el SINAES. ¿Qué es lo que hace el SINAES? Por qué nosotros no nos vamos a pasar en el total, que vamos a solicitar de forma anual y lo que tenemos aprobado por regla fiscal, pero no todos los meses funcionan iguales, entonces yo no todos los meses necesito la misma cantidad de recursos el primer trimestre, yo necesito más dinero de lo que necesito en los otros trimestres.

Entonces, esa era la idea. ¿Qué es lo que pasa y por qué yo hago la mención del presupuesto extraordinario y solicitar más dinero de la transferencia? Nosotros tenemos una situación que ya el MEP nos la confirmó previamente en esta reunión. Nosotros pagamos planilla el 13 de enero aproximadamente y la transferencia nos va a llegar después del día 25 de enero. Entonces, y ya ellos nos dijeron que no nos pueden gestionar la transferencia antes de tiempo, porque al haber cierre institucional en Hacienda, en el MEP y en todas las instituciones, no les da tiempo de gestionar la transferencia para que nos llegue el 10 de enero, para que nosotros tengamos la transferencia, para hacer el pago de las obligaciones de la primera quincena. Entonces, nosotros tenemos que finalizar el año teniendo un fondo en la caja. Entonces, yo necesito captar la mayor cantidad de recursos que sean necesarios año para que yo en la primera quincena de enero poder pagarle al personal. Entonces esto es algo que por eso yo necesito gestionar, hacer estas gestiones y que nos quede un fondo este año, este año nosotros arrancamos con 43 millones de colones, si ustedes recuerdan que ese fue el monto del superávit y con eso hicimos el pago de la primera quincena para el personal. Entonces esto es cíclico y es lo que nos está pasando en el mes de enero, porque el giro de la transferencia está llegando a finales de mes. Incluso ellos nos dijeron que podríamos hacer una solicitud de una transferencia adicional, pero que de igual forma nos va a llegar después del 20. Nos va a llegar como con dos días de diferencia de lo que es la transferencia oficial que el resto de los meses, si el resto de los meses es cierto, no hay problema, pero es el mes de enero, donde es el factor clave porque necesitamos los recursos para iniciar la operación y principalmente para pagar las obligaciones del personal.

Entonces, yo necesito tener un fondo que este año 2024 termine con un fondo que nos permita a cumplir las obligaciones de la primera quincena. Entonces, por eso es que aunque tengamos la disminución de los procesos, al tener la disminución de los procesos, tenemos la disminución de los ingresos, el monto de la transferencia es mejor tener compensar esta diferencia que nos permita tener ese colchón para poder cumplir las obligaciones de enero. Y no sé si doña Lady, si me quedó algo ahí pendiente.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No, no está bien. Ahora escuchemos a Angélica con la otra parte de la explicación. Gracias, Andrea. Adelante, Angélica. Veo que don Francisco había levantado la mano.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, entonces si tengo dudas. Vamos a ver, Andrea, lo que es real es que aunque hay cosas gruesas que se dejan de hacer y yo conozco muy bien esa lógica porque yo estuve

con usted trabajando dos años. Hay cosas gruesas que se dejan de hacer y que no se presupuestan. Da la sensación en estos, en estas modificaciones, que lo que se hace al final es una suerte de refugio de aquellas cosas que yo no pude, vamos a ver, en que yo no pude gastar. Las voy a gastar en algunos aspectos que no necesariamente son esas cosas gruesas que se quedaron, sino que aspectos cuenta el refugio. Publicidad y propaganda. Entonces yo le meto 9 millones, y ustedes me van a decir que estuvo planificado, pero yo no sé si eso era lo grueso que estaba planificado previamente o si por el contrario, estamos de acuerdo con la sensación que nos deja, que es que no se ejecutaron algunas platas, entonces yo tengo que meterlas en algún lado. Esa es una primera pregunta y puede ser que esté equivocado, pero queda esa sensación de que yo ando buscando dónde meter la plata para gastarla.

Dos, yo estoy claro de que efectivamente, primero está la aprobación presupuestaria para darle contenido y después vienen las actividades. O sea, lo que lo que es cierto es que algunas cosas que pareciera ser que me van a amarrar para futuro en esta modificación, por ejemplo, lo INDEIN está muy direccionado. La pregunta es ¿cómo plantearlo como un gasto que no esté tan direccionado y amarrado? Porque alguien me podría decir bueno, es que ya se aprobó el presupuesto, la modificación presupuestaria y entonces por default es decir, de por sí ya usted está aprobando la participación en el Congreso.

No quiere decir que estoy en contra, lo que te quiero decir es cómo ponerlo más general para que no esté total y absolutamente vinculado y direccionado a eso. Ustedes plantean ahí 4 millones, puede ser que yo esté a favor de solo una parte y otra parte no, pero te lo planteo como duda.

Y lo último es lo de AAPIA, que yo no sé si es solo AAPIA lo del gasto y si el cálculo que yo hice es el correcto o no es el correcto, Angélica, usted ahí me corrige y a lo mejor es un error nuestro, repito, ya lo había planteado del acuerdo que nosotros muy románticamente planteamos que fuera presencial y esa presencialidad nos está costando 9 millones. Ustedes me corrigen y 9 millones son \$17.000 y al tipo de cambio de 525, que ayer estaba más bajo. O sea, podrían ser más de \$17.000 y lo que estamos cobrando nosotros como cuota al AAPIA, no llega ni a \$6000 o \$7.000, entonces el subsidio es, repito, más de \$10.000. Y eso no es poca cosa para una institución como la nuestra, que es tan pobre, eso sería, doña Lady Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. Entonces escuchemos a Angélica, y luego nuevamente a Andrea.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Sí, como les mencionaba sobre los 20 millones, Andrea había mencionado esto tiene que ver con tipo de cambio, también del presupuesto, tiene que ver principalmente con algunas prórrogas aprobadas que eso nos modifican las fechas de entrega, los procesos, así como estos procesos, por ejemplo los de la USAC también, nosotros no podemos, pues quitarlo del presupuesto hasta que no tuviéramos una resolución sobre tema, entonces por eso hasta ahorita si tenemos este tema con el tipo de cambio, adicionalmente a eso tenemos ocho procesos nuevos que cambiaron la fecha de entrega. La fecha de entrega para el último trimestre, como son nuevos, ustedes saben que no tenemos ningún tipo de, son voluntarios estos procesos entonces ellos nos pueden modificar la fecha y no podemos decirles mucho. Entonces, no es que no se van a presentar, sino que se está modificando la fecha, de hecho, que no recuerdo el dato exacto, pero rondan los 25 procesos nuevos, perdón, nuevos entre nuevos y reacreditaciones que vamos a recibir ahorita en último trimestre, que iniciamos también el otro año, pues bastante cargado. Entonces, de esos son esos 20 millones de estos procesos.

Con respecto a la consulta que hacía don Francisco de AAPIA, este monto corresponde únicamente a AAPIA, COMAEN viene a parte, a las agencias se les cobra \$6.000, efectivamente, como lo estaba indicando en este caso, como ya Andrea mencionó, se está

haciendo todas las gestiones para traer a los pares presenciales, porque en el acuerdo se nos da la instrucción, se nos indica que lo hagamos de esta forma. Sin embargo, en la guía pues sí se menciona que es virtual, por eso se corre hasta la primera semana de diciembre esta visita porque tenemos que hacer con Andrea, pues estas gestiones para hacer las modificaciones para poder hacer las contrataciones de los tiquetes, hospedajes y el resto de las cosas. Y estos son para estos tres pares que vienen, uno de Portugal, uno de Cuba y uno de Chile, ese es el monto de AAPIA.

Con respecto a la COMAEN, que es la siguiente agencia de momento lo mantenemos virtual hasta que no tengamos ninguna otra instrucción en eso se estamos con el nombramiento de pares y se espera que esa visita se haga de manera virtual, como como lo tenemos establecido.

Con respecto también lo que mencionaban de INQAAHE y RIACES. Si ustedes, tal vez recuerdan hace unos 15 días cuando doña Lady estuvo allá en la asamblea de RIACES, fue donde se les indicó que se podía presentar esto de forma conjunta, y salir con estas dos certificaciones. De ahí que ocupamos hacer la modificación para poder pagar el presupuesto adicional, porque nosotros habíamos presupuestado únicamente INQAAHE, no INQAAHE y RIACES y hay un adicional de 3500 me parece por ahí.

Con respecto a lo de pauta, que mencionan en los medios para proyectos nuestros siempre realizamos capacitaciones presenciales en el último trimestre, no tenemos presupuestado nada de pauta, Andrea Ahora aclaraba que se tiene, se hizo una modificación para contratación de elementos y otras cosas, para cuando se van a las actividades, a las visitas y a las ferias que se hacen de estudiantes, pero con temas de pauta no quedó nada en presupuesto, por obvias razones, hasta que se nos libera un poco de presupuesto podemos, agregar o incluir presupuesto en tema de pauta que para nosotros, por lo menos desde mi perspectiva, como mencionaba ahora Andrea se hace pauta en los diferentes medios regionales, y eso nos ha ayudado a fortalecer la presencia del SINAES en estas áreas, de ahí que ya ahora tenemos unos procesos nuevos que vienen de Coto Brus, otros de Siquirres y de otras áreas que no venían pues anteriormente, eso, se liga con estas capacitaciones que hacemos presenciales para fortalecer la presencia en las regiones. Sin embargo, no lo podemos incluir desde inicio de año porque no de presupuestariamente, tienen prioridad los procesos y conforme se va liberando pues vamos gestionando otros proyectos.

Y, como último punto un proyecto que se iba incluido ahí, que para nosotros también era primordial, tenemos varios proyectos que hemos ido gestionando, es el de sistematización y justo ese ya lo venimos trabajando durante el año del trabajo con el proveedor. Hemos visto que nos quedaron algunas cosas por fuera, que se está solicitando la ampliación y creo que es por millón y medio que quedó aquí en esta modificación para poder cerrar eso y que quede listo mismo año. Entonces no sé si me quedó algo por fuera.

Y con lo del margen de maniobra que indicaba don Francisco, al día de hoy, lo que por lo menos de parte de la de lo que traemos ahorita lo presentamos porque si lo podemos realizar de aquí al cierre de año, como indicaba Andrea, son cosas que quedan listas y ejecutadas mismo año.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Tenemos, a doña María Eugenia y tal vez Andrea al final por si todo esto suma ahí en su participación, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Gracias. Bueno, en general. Andrea, yo hace un tiempito, unos meses, le había pedido a Laura que yo quería una reunión con ustedes, se acuerda quedaron de dármela, pero nunca me la dieron porque yo tenía interés en ver cuál es el comportamiento de los presupuestos que ha tenido el SINAES desde el 2019 para ver esa cultura de planificación y presupuestación y ver cuáles son los rubros en donde nos manejamos con alguna

limitación, pero bueno, queda pendiente y será seguramente hasta el año entrante que me la den.

Para mí el presupuesto debe ser una expresión que da soporte a la planificación de la política del SINAES, en este caso, entendiendo por política el conjunto de actividades que se planifican, y que van a dar cuenta de las líneas de trabajo y su programación, pero a veces a mí me da la impresión cuando me llegan este tipo de modificaciones presupuestarias, de que se trabaja al revés, como que es el presupuesto el que nos dice a nosotros si podemos hacer A o B, de hecho, lo acabamos de discutir. Es decir, no se puede aprobar una participación de algo o una actividad si no se tiene presupuesto. Entonces, estamos subordinados al presupuesto y en teoría buena debería ser al revés, nosotros deberíamos tener el conjunto de actividades, priorizarlas y la Dirección de Apoyo, a apoyar y servirnos a nosotros para ese trabajo, pero aquí pareciera que es al revés.

Entonces, yo le entiendo a usted toda la explicación que nos da. Usted está ejecutando, tratando de sacar las cosas, pero es que es otra instancia la que debe planificar, no podemos estar subordinados a la División de Apoyo, porque justamente debe ser apoyo. Entonces, ¿cómo es posible que toda la actualización dependa de si hay plata o no hay plata? O ¿qué hacen ustedes con la planificación y dónde proponen quitar esa plata de la actualización cuando la actualización debe ser un pilar que debe estar no solamente en el PEI, sino verse reflejado en el PAO? Y desde ahí, ya presupuestariamente, uno puede generar los límites para el trabajo y la concreción de eso.

Entonces, a mí estas modificaciones presupuestarias no me terminan de convencer y se lo digo respetuosamente porque el presupuesto no me hace espejo con el PAO, no me hace espejo, siento que van caminando por diferentes rubros y sigo pensando que la estructura que tiene el SINAES no favorece esto, no favorece, no es posible que tengamos que bajar plata para los procesos de acreditación, cuando hay un objetivo estratégico en el PEI que dice que se incrementan las participaciones de acreditaciones, esa es la aspiración que se tiene. Aquí es donde yo encuentro contradicciones. Perdón, pero eso no puede ser.

Entonces, yo me siento realmente muy incómoda con estas cosas, porque a mí no me dan una buena imagen y me disculpan, pero no me da una buena imagen de que la planificación esté prioritariamente donde debe estar en el campo de la definición política, para luego tener el apoyo presupuestario de hacer los acomodados ahí.

Ahora, cuando yo miro todas estas leyes que nos están cayendo, que la ley de liquidez, que la Ley de Empleo público, que la ley de la regla fiscal, que todo eso que tenemos que hacer yo no veo ese escenario innovador que buscando aquí en la página del SINAES, justamente ustedes tienen como parte de las funciones en el departamento, de las funciones que tienen ahí señaladas, que las vengo revisando, sinceramente, a mí me parece que lo que estamos haciendo es apagando los fuegos que se van presentando en el camino, pero no hay unos escenarios de riesgo, unos escenarios de logro que los tengamos claramente visualizados, sino que hay una cosa que se llama impronta, la impronta hay que resolver, ya estamos a 27 y hay que resolver para el 30, no puede ser. Bueno, me disculpan por la intervención Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña María Eugenia, sigue doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo lo que quería plantear es, ¿cómo colocamos las cosas? Lo primero que tenemos que tener claro es que estamos en una Institución Pública vinculada a CONARE y que en cualquier momento puede ser sujeto a evaluación por muchos entes, externos a nosotros y lo primero que van a hacer es la revisión presupuestaria, eso es lo primero que se revisa.

Entonces, estoy de acuerdo con don Francisco en que, es como, nosotros llamamos las cosas. En el ejemplo que pone Angélica en relación con las capacitaciones a las universidades y el señalamiento de pautas, hay una gran diferencia entre lo que es una

capacitación y una pauta publicitaria, toda capacitación lleva promoción, divulgación. ustedes lo saben y lo han manejado bien de esa manera. Entonces, ¿por qué nosotros tenemos que hablar de pautas publicitarias? se pone capacitación y divulgación. Y en el momento en que hacemos una capacitación, hay un pequeño rubro en ese presupuesto en donde hacemos la publicidad o la promoción de la capacitación. Pero no tenemos por qué llamar pautas publicitarias y tener a una empresa señalada para que lo haga. Es un asunto de estrategia, de cómo se coloca la meta, cómo se coloca el indicador y cómo se coloca lo que queremos alcanzar en esa área. A mí me parece que es eso es lo que falta, porque el hecho de que se hagan promociones o se divulgue una capacitación es propio del proceso de capacitación. No tiene por qué hablarse de pautas publicitarias que pareciera que es que estamos promocionando la imagen del SINAES, no, si la imagen del SINAES se promociona por su trabajo, por la calidad de sus evaluaciones externas y por la calidad del trabajo de sus profesionales, ahí está la legitimación institucional, no por la publicidad que hacemos.

Entonces, la publicidad no son acciones de divulgación y promoción de las actividades de capacitación, de las actividades de proyección que tenga SINAES en regiones determinadas. Es cómo redactamos, porque presupuestariamente se lee en este momento histórico en el que estamos, se lee mal, se lee mal que nosotros hagamos un cambio presupuestario para viajes y para pautas publicitarias, perdónenme, pero eso se lee mal. Entonces, estoy de acuerdo con doña María Eugenia, que hace falta la estructura que organice y dé seguimiento a la parte de planificación. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Marta. Yo nada más tengo una aclaración Angélica, porque en el presupuesto, no solo en la modificación, se hace también mención a INQAAHE y no solo lo de RIACES. Entonces, yo pienso que es porque en el presupuesto se está incluyendo lo que es la revisión filológica y la traducción, que al parecer no estaba contemplado dentro del presupuesto original, sino que solamente se contempló lo que era el pago directo a INQAAHE por el proceso de evaluación. Entonces que tal vez cuando se presupueste este tipo de actividades de una vez tomemos en cuenta también lo que vamos a ocupar para esas otras cosas, para que después no haya que hacer una solicitud adicional de esos presupuestos, que es lo que yo entendí. Entonces, ahora también, Andrea para cerrar a ver que cómo nos va con esto. Gracias.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias a todos y muchas gracias por los comentarios. Voy a decir varias cosas. Primero, hay un clasificador de gastos que es dictado por la Contraloría y por las entidades financieras, eso es conocido como el COA, así lo conocemos los de finanzas y las cuentas ya tienen su nombre y ya nos dice ese grupo de gastos se tiene que registrar en esta cuenta. Entonces, aunque yo entiendo muy bien el comentario que hace doña Marta sobre el tema de publicidad y propaganda y que incluso son cosas que ante los medios llaman muchísimo la atención, no podemos registrarlo en otra cuenta. ¿Por qué? Porque ya clasificador de gastos no dice esto tiene que registrarse aquí. Si nosotros lo hacemos de forma distinta sería un problema ante una auditoría o va a llamar la atención por cómo se llama la partida o podría llamar la atención porque no lo estamos haciendo como procede financieramente. Entonces, y yo entiendo esa sensación que les deja a ustedes las sensaciones que expresaron todos de forma general, porque estamos en el último trimestre del año, estamos tratando de ejecutar lo mayor posible. Yo entiendo lo que dice doña María Eugenia, el orden de todo es PEI, PAO, Presupuesto lo último y no deberíamos de ir de abajo para arriba porque ya ese es el orden lógico de como vienen las cosas y que incluso nosotros deberíamos de tener dentro de la institución una unidad de planificación que vaya midiendo las cosas, pero ciertamente, aunque esta es una posición que es con obligatoriedad, la estructura del SINAES no la tiene y actualmente nosotros y todos los que han trabajado de

cerca con nosotros en las presidencias, saben que nosotros partimos de un presupuesto que quisiéramos de la lista del niño y ahí vamos recortando y recortando a ver cómo hacemos alcanzar ese mil ochocientos millones que nos asignan al año, porque hay retos que anualmente tenemos que ir cumpliendo lo que es real, como dice don Francisco, que me encanta esa frase, lo que es real es que el comportamiento de la institución y como la misma dinámica de la estructura de gastos de la institución de las demandas que tiene la institución nos lleva a que tenemos una cantidad grande de necesidades y recursos que son limitados y que tenemos que ir viendo cómo los asignamos, que poco más del 65% es planilla y nos queda un poco más de un 30% para asignar para el resto de gastos. En una institución que está en crecimiento, que los procesos están en Crecimiento, que las actividades están en crecimiento, que incluso las mismas actividades que realizamos nos van levantando la barra, en momento nosotros tenemos por ejemplo los encuentros virtuales, los encuentros virtuales, que es una actividad que ha sido de mucho impacto a nivel del gremio académico, que se llega a más de 200 personas por mes.

Eso nosotros lo podemos hacer por la virtualidad. Si nosotros tuviéramos que transformar estos espacios a presencialidad, ya no nos alcanzan los recursos. ¿Por qué? Porque la institución se tuvo que transformar para poder cubrir con todos los gastos, con los recursos que tenemos. Entonces, yo entiendo esa sensación de la planificación de que estamos llegando al puro final con metiendo cosas, y de una vez les puedo decir esta no es la última modificación de fijo vamos a tener alguna otra modificación presupuestaria. Normalmente nosotros hemos hecho alrededor de diez modificaciones año llevamos. Esta es la séptima modificación. Muchas veces nosotros intentamos unir gastos, unir cosas que hacen falta que ya en este momento nosotros salimos de aquí y en la reunión que tenemos la otra semana, Pablo y yo estamos haciendo levantamiento de cosas que dicen que nos hace falta para tal cosa, que nos hace falta para tal otra.

Ya nosotros vamos viendo, incluso con la renovación de contratos tenemos todo un tema este año se han venido a vencer varios contratos de servicios que tiene la institución, que habían estado negociados, con tarifas muy bajas que se negociaron en el 2019, donde hemos pasado por procesos inflacionarios bastante altos a nivel país y que ahora se nos ven impactados en las nuevas contrataciones y que eso nos genera un gasto adicional para la institución, porque son nuevas negociaciones que tenemos que hacer y todo eso, nosotros vamos partiendo de la de la misma naturaleza con la que tenemos los mismos, las mismas obligaciones que tiene la institución que mucho es gasto fijo. En realidad, el gasto, el principal gasto variable que tiene la institución es los procesos de acreditación y como Angélica lo ha mencionado en muchas ocasiones, el proceso de acreditación es voluntario y ella trabaja con la expectativa de las confirmaciones que hizo previamente con las universidades, pero si hay prórrogas, pero si retrasan los informes, si no nos lo entregan ahí nos viene a afectar esa variabilidad que tenemos que utilizar esos recursos para solventar otras necesidades.

En el mes de mayo, por ejemplo, yo no le puedo decir a Angélica, Angélica, te voy a recortar 30 millones de procesos porque todavía no tenemos esa visibilidad. Nosotros vamos haciendo un trabajo mes a mes y ahí vamos viendo, está quedando tanto, tanto ahí en riesgo, qué podemos hacer ya en momento nosotros sabemos que los procesos de contratación que nos hacen falta son aproximadamente cinco. Entonces ya esta semana Pablo y yo estábamos viendo cuánto tenemos en la cuenta, cubrimos cuánto nos podría estar quedando, pero también hay un tema cambiario que esto en realidad se materializa en el momento en que la visita finalizó. Entonces, hasta en ese momento cuando nosotros le pagamos a los evaluadores, es cuando realmente yo tengo cuánto fue mi gasto real nosotros hacemos una orden de compra y nos ha pasado en periodos anteriores donde nosotros arrancamos hemos arrancado con un tipo de cambio de 650 colones y se nos vino el tipo de cambio abajo por más de 100 colones a la hora que realmente hicimos el pago y

todo eso nos viene afectando ya a nosotros en este momento estamos haciendo revisiones de órdenes de compra, ya el último trimestre de cara a lo que es la División de Servicios de Apoyo lleva mucha revisión de todos esos de esos menudillos que van quedando porque hay muchos impactos que hay en toda la parte del presupuesto. O sea, como le digo, yo entiendo esa sensación que a ustedes les puede dejar de que estamos a final de año y todavía estamos moviendo plata, si todavía estamos moviendo plata y probablemente vamos a venir con otra modificación a mover más plata, porque necesitamos poder solventar las necesidades que sean ejecutables ya en momento.

Si a mí Angélica, por poner un ejemplo que está aquí, me dice quiero hacer un proyecto que ya no se termina año, ya no lo podemos incluir porque además ya no está dentro del presupuesto del otro año y eso nos llevaría a arrastrar una obligación para el otro año. Entonces, ese tipo de cosas yo sí quiero que quede muy claro, que nosotros estamos, tenemos esa consideración de que lo que estamos moviendo es porque ya se analizó que se puede ejecutar. No sé si hay algún comentario o alguna pregunta más.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias doña Lady. No, nada más estaba revisando el documento, aclarar que esta modificación, la parte que se refieren a INQAAHE que en realidad es el pago a RIACES. No viene nada de traducción ni filología en esta modificación, porque eso sí lo habíamos presupuestado desde inicio de año. Tal vez, no sé si están confundidos con que tenemos que aprobar el informe de INQAAHE para poder enviarlo a traducción y a revisión filológica para poder enviarlo a INQAAHE y a RIACES, pero dentro de la modificación como tal, no, no está nada de filología ni de ni de traducción. Es únicamente el pago a RIACES por los 3500, dólares.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces yo creo que eso sería compañeros, nos quedamos nosotros con este temita aquí a ver cómo resolvemos. Muchísimas gracias.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiraron a las 11:31 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, entonces, tenemos que resolver este tema de la modificación presupuestaria. Y por lo menos con lo que es el tema de INQAAHE a mí me queda claro que no está involucrado aquí. Entonces, no habría problema en que lo incluyamos dentro de la modificación presupuestaria nos queda si ustedes siguen teniendo dudas con el tema de lo de la capacitación o si le podemos pedir a los compañeros que dentro del tema de modificación presupuestaria pongan capacitación de manera general y no específica, como indica don Gerardo, no sé si fue don Gerardo o quién fue que dio la alternativa de que no vaya con nombre y apellido el tema de capacitación, sino que se sume ese dinero y después se pueda utilizar ya sea por el INDEIN o por quien mejor se considere. Y continuar con lo que está establecido. Entonces, ustedes dirán tengo a doña Sonia, don Walter y don Ronald. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, doña Lady, yo creo que definitivamente ahí no debe ir direccionado a nada, simplemente utilizar el objeto de gasto, el objeto de gasto, digamos, aún así, yo sigo con serias dudas en el sentido de que de que se de contenido presupuestario, algo que no hemos aprobado y que podría ser que no se apruebe o podría ser que se apruebe a medias o lo que sea. Y después vendrá otra modificación presupuestaria número ocho para sacar eso de ahí. O



sea, no sé, yo sigo pensando lo de la gallina y el huevo. O sea, definitivamente PEI-PAO- Presupuesto. Pero no al revés.

Entonces, yo sigo con muchas dudas en ese sentido, pero bueno esto hay que sacarlo, no queda otra, pero, yo diría que usemos el objeto de gasto, no esto de que para que fulano o zutano vaya, yo no sé a dónde, porque pueda ser que sí pueda ser que no. Entonces y de aquí en adelante también cuantificar claramente, cuando venga eso, cuánto es porque ella así a ciegas, eso es lo que me parece. Como les digo, yo lo voy a probar, pero yo no estoy satisfecha con esta modificación y con el proceso como un todo. Y ahora si me entró como una gran duda en cuestión más a nivel ya de planificación, etcétera y ya todo eso lo hablamos ahora. Gracias, doña Lady.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Bueno, sí, utilizando el tema como tal, como dice Sonia, o el objeto de gasto arregla las cosas, pues sería procedente tal vez. Sin embargo, vean, yo quiero decir lo siguiente para mí una de las grandes cosas que ha hecho INDEIN y la que más me ha satisfecho a mí, es toda esa experiencia con LASPAU, es formidable esa es una de esas buenas prácticas que nosotros debemos compartir, sobre todo a nivel nacional, desde luego, pero internacionalmente podría hacerse, pero, nos costó también mucho dinero y esfuerzo. Eso no fue gratuito para el SINAES, a mí me parece que si han de ir a un congreso como este lo mínimo que debemos pedir tal vez no es cobrar. Eso está bien, no, no vamos a hacer dinero con esto, pero que sí paguen, los viáticos, los pasajes, la alimentación general, todo lo que eso corresponda, porque es mucho dinero. Y si eso significa reducirlo a una persona, pues con más razón, pero nosotros no tenemos por qué subsidiar, a otras instituciones internacionales sobre esta experiencia, creo que eso nosotros podemos con todo derecho, vamos a ir a enseñar buenas prácticas generadas aquí que nos costaron plata, de manera que yo estoy de acuerdo en aprobar parte de eso, sobre todo porque es la primera vez, pero no, todo ese dinero.

Y por otro lado lo de AAPIA COMAEN si nosotros aprobamos primeramente o se hicieron cálculos para que esto se hiciera virtualmente y a mí me parece que eso, me parece que eso, es un error, ahora hacerlo virtualmente a pesar de que obviamente es lo mejor, pero no. Entonces, subsidiar ahora los gastos de transporte, alimentación o en general todos los viáticos aquí en Costa Rica, de esas personas AAPIA es una agencia que tiene dinero. Si alguien ha gastado dinero en acreditación es el colegio federado y tienen dinero, simplemente hay mucha plata para eso, por eso se metieron. Ustedes recuerdan que el Colegio Federado fue el que subsidió precisamente todas las acreditaciones canadienses para la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica y para las ingenierías del Tecnológico, así 100% de la U y el TEC. no gastar un centavo en esto, todo lo puso el Colegio Federado. Así es que hay dinero para esto.

De manera que, a mí me parece que dada la situación de que ahora hay que hacerlo o que conviene hacerlo presencialmente, podríamos negociar con ellos y decirles mire, el presupuesto que se tenía era para hacer trabajo virtualmente nos conviene a ustedes y a nosotros que se haga presencialmente, pero están dispuestos a pagar o si quieren compartimos un poco, pero no subsidiarlo nosotros creo que no es prudente y si estamos a tiempo para no hacer lo mismo con COMAEM tenemos que hacerlo, nosotros no estamos ahorita para regalar esos dineros. Cuando uno hace un presupuesto, en caso de AAPIA, por ejemplo, nos debieron haber presentado todas las situaciones, y tener un rango ahí de costos de viaje según procedencia de los evaluadores externos o de los pares, para así definir un costo vean, yo en el caso de como lo dije el otro día de AAPIA, a mí me parece, y todos aquí sabemos que el modelo que tienen es básicamente igual al nuestro, básicamente es el mismo y ¿qué es lo que es importante? Asegurarnos de que una agencia cumple con la calidad, las exigencias nuestras.

Entonces ahí se van a corroborar y para corroborar eso creo que virtualmente se puede hacer. Yo preferiría en ese caso aprobar la parte que ya tenemos de presupuesto, los \$,6.000, pues para hacerlo de manera virtual, si es que eso se puede hacer, si es oportuno de otro modo, pues hay que apechugar con los errores, pero eso es lo que yo quería compartir con ustedes. Gracias.

**La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se retira a las 11:36 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Más o menos era la misma línea tanto de doña Sonia como de don Walter, en el sentido de con doña Sonia, de que sí debemos de aprobar esta modificación y con el sinsabor de que no se está planificando las cosas adecuadamente, pero ni modo, yo creo que ahora sería muy complicado, pues ir en contra de eso un poco lo que lo que Andrea mencionaba de que, hay muchas cosas que se van liberando presupuesto para para dar margen, para ir haciendo actividades que dentro de lo deseable, está previsto, y que no se planificaron desde el principio por, el ajuste por el por la camisa de fuerza que tiene el presupuesto, pero que sabemos que siempre se van a ir liberando recursos.

Entonces bueno, esa liberación de recursos, creo que el problema que tenemos es que no hemos planteado cuáles son las prioridades. O sea, está bien, sabemos que así se va a hacer, pero no planteamos prioridades y entonces empiezan a salir las improvisaciones y a como muy bien se ha dicho a tratar de cubrir, la posible subejecución con lo más fácil y yo creo que eso no puede ser, creo que tenemos que tener previstas esas prioridades, eso es lo que no hemos hecho.

Y, de acuerdo con don Walter, en el sentido de que no sé en qué momento tomamos la decisión, pero creo que sí ahí hubo un exceso de motivación en el sentido de querer que esta aprobación fuera o esta visita fuera presencial, cuando en realidad más bien el manual no lo tiene así previsto, yo creo que no sé si es posible, creo que es una simple modificación al acuerdo, reo que eso se puede hacer para que se mantenga en forma, en forma virtual y si AAPIA estuviera interesado en que los pares vengan presencial que lo paguen ellos, pero desde el punto de vista nuestro, deberíamos de volver al modo virtual y creo que en el caso de COMAEN, todavía estamos a tiempo, no sé si ya se tomó la decisión, creo que no la no la hemos tomado, pero creo que ya lo dijo Angélica está todavía, si fuese virtual y así lo están trabajando ellos. Eso nos da una serie de ventajas, porque planificar una visita y una inspección virtual es mucho más sencillo, y el hecho de que más bien en caso de un reconocimiento de agencias, yo diría que no es tan importante la visita presencial como es más bien en una carrera en donde uno lo que está visualizando ahí es las instalaciones y los recursos como equipos de laboratorio y esas cosas.

Entonces, me parece que podríamos considerar esa posibilidad de que volvamos a que esta visita sea virtual, eso era lo que quería expresar. Yo estaría de acuerdo en que por esta vez hagamos la aprobación del presupuesto por el objeto del gasto y no por aspectos específicos como decía doña Sonia, pero que sí, tomemos las medidas para que hacia el futuro, entonces definamos prioridades y que ya ellos sepan, la Administración sepa, cuáles son esas prioridades. Recuerdo que en el tiempo que yo tengo de estar acá, una vez eso se hizo, creo que alguna vez sí creo que fue en los tiempos de don Francisco, me parece, no recuerdo don Francisco, pero me parece que alguna vez sí hicimos una definición de prioridades, pero no lo no lo volvimos a hacer. Y creo que eso es importante, que lo que lo volvamos a hacer, eso era. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Bueno, el tema de las prioridades es un tema que hemos discutido muchas veces, esas prioridades también van a depender del tiempo. Yo creo que aquí hay que hacer una mezcla porque hay prioridades que se podrían realizar, si tenemos plata antes de agosto o antes de septiembre. O sea que hay que combinar varias cosas. Yo quiero decir que la opción de las modificaciones presupuestarias es una gran ventaja para nosotros, o sea, nos ha permitido desarrollar una serie de cosas, bueno, no solo para nosotros sino para todas las instituciones, nos ha permitido realizar una serie de proyectos, con fondos que vayan quedando, eso nadie de nosotros puede decir que lo que estamos haciendo está mal hecho. La preocupación que hemos expresado aquí es si lo que realmente estamos haciendo con esos fondos que sobran es lo que debíamos estar haciendo. Ese es mi punto, fue mi punto desde el principio, o sea, hay claridad de que hacemos lo que podemos hacer. ¿Qué es lo que hacemos? para lo que nos alcanza el tiempo, para lo que nos permite el sistema de contrataciones, etcétera, etcétera y eso es válido también, o sea, eso es un elemento que es válido.

Entonces, yo creo que yo no estoy en contra de lo que hacemos, pero sí me parece que tenemos que mejorar en la forma en que lo hacemos, yo también quiero decir que aquí muchas veces cuando hablamos del tema de planificación hablamos de una persona que entre a planificación, sabemos que eso difícilmente lo vamos a tener. Tenemos que mejorar nosotros internamente para que haya una planificación con lo que tenemos y con lo que tenemos significa que aquí hay cuatro cabezas, una dirección ejecutiva y cuatro directoras que debieran tener como parte de su responsabilidad hacer una planificación lo mejor posible. Y nos metemos nosotros también, porque somos parte del proceso de toma de decisiones. Eso quería decirlo.

Vean que esta es la séptima en las seis modificaciones anteriores ha sido lo mismo, sobró plata y la tenemos que usar. ¿Y en qué la vamos a usar? En lo que sea más fácil usarlo, en lo que tengamos tiempo para gastar. En ningún momento se ha dicho esta es una prioridad. Bueno, tal vez en algunos casos no quiero ser tan extremo, pero la gran mayoría de las veces la utilización la hacemos en lo que es lo fácil y ya creo que doña Maru fue la que lo dijo, lo que lo que se puede hacer.

Con respecto a AAPIA el error es nuestro, o sea, cuando nosotros decidimos que era \$6.000 lo hicimos porque ese era el costo que nos daba hacerlo virtual, nosotros después decidimos que lo hiciéramos presencial y yo creo, Francisco, que no fue un asunto de romanticismo, por lo menos para mí. Yo voté a favor de eso porque es la primera vez que lo hacemos. O sea, esto es un piloto. Y yo creo que hacer un piloto virtual es más difícil que hacer un piloto con los pares aquí, que puedan reunirse con nosotros que al final, o sea que nos ayuden para que en el futuro proceso sea lo más efectivo posible y que nos digan vea, esto no está funcionando o esto no, lo que sea. Ahora ahí, obviamente cuando tomamos esa decisión de hacerlo presencial, nunca consideramos la parte presupuestaria, lo dimos por un hecho, dijimos que podíamos conseguir la plata. Bueno, la manera de conseguir la plata es con una modificación presupuestaria tal y como se está haciendo ahora.

Sí debemos ya con toda esta discusión, decidir que sí en un segundo caso, que es el de esta otra agencia, aplica o no aplica ya la importancia de que se haga presencial o virtual. Y ahí podríamos modificar, no modificar, sino mantener los acuerdos tales y como se hicieron.

Y con respecto al presupuesto, a esta modificación, con todo lo que he dicho, yo voy a votar por aprobarlo porque al final tengo la opción de no aprobar viajes o de no aprobar lo que se nos presente con respecto a la visita del INDEIN, si no se aprueba en su totalidad va a sobrar plata y se verá que es lo que se hace, pero yo en este caso, para no dar posibilidad a que las cosas sigan, aprobaría estas modificaciones presupuestarias en el entendido de que la parte de INQAAHE ya la hemos aprobado la parte de RIACES ya lo habíamos

aprobado. Lo único que no está aprobado aquí es el tema de la participación en no sé si es congreso, seminario o reunión. Y para eso vamos a tener una decisión o punto que va a ser traído a una nueva sesión y ahí votaremos si estamos de acuerdo con que se haga, si estamos de acuerdo con que se hace tal y como está, se gasta el dinero, si no, si se hace a medias, se gasta menos dinero y si no se hace del todo pues se gasta menos, pero va a ser otro momento.

Entonces en este caso yo, con todo y lo que hemos dicho que debemos mejorar es lo que se nos presenta en momento, yo lo que más sinsabor me deja es que se nos estén presentando estas cosas al puro final, perdón, pero por más que se me diga, yo estoy seguro de que nosotros hace un mes o hace dos meses podríamos haber sacado 10 millones de esos 20 millones que sacamos ahora, porque teníamos la indicación y teníamos entonces eso dejarlo para el puro final, me preocupa porque ahí sí la capacidad de maniobra para poder utilizar esos dineros se hace cada vez menor porque tenemos menos tiempo. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Cuando yo planteé que a lo mejor fue un acuerdo romántico, es que no hicimos la conexión a tierra, que es el presupuesto. Sí, y yo creo con todo, con todo el respeto que nos tenemos, porque lo que es cierto es que hay cosas que se pueden subsanar y corregir acuerdos. Vea el análisis que yo te voy a hacer, lo que es cierto es que yo estoy cobrando 3 millones para hacer la evaluación y estoy gastando y estoy pagando 9 millones, que son 9 millones de fondos públicos. Si fueran míos no los gasto. Y como son fondos públicos menos todavía, porque yo no quisiera exponerme, yo prefiero subsanar, corregir acuerdo y posponer la aprobación de esta modificación que ya me dijeron que vienen otras más. Además, yo prefiero eso que no tomar un acuerdo de aprobación con un vicio de ese tipo realmente nosotros estamos subsidiando algo privado porque AAPIA es privado, cierto con fondos públicos y entonces yo no me expondría en lo personal. Doña Lady, yo respeto mucho el criterio de ustedes, yo no me expondría, yo prefiero plantear revisión de un acuerdo, lo tomamos no en frío, sino que en caliente, porque no hubo referencia presupuestaria, no teníamos ninguna referencia presupuestaria. Ahora la tenemos, sabemos que es un sinsentido ¿quién cobra algo que le cuesta más? es decir, que no toma en cuenta el punto de equilibrio. Eso es ilógico. Y más si son fondos públicos, porque yo tengo que ser garante de eso. Entonces, ese sería mi planteamiento.

Y, con el otro tema también, igual debería ser un rubro general como lo están planteando ustedes y no amarrado a un nombre o apellido o un nombre de un evento. Ese sería mi planteamiento. Gracias doña Lady

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Yo quería decir que en relación con lo de AAPIA, que todos recibimos previamente, lo que eran los documentos propios para cómo se hacía qué era lo que teníamos internamente aprobado para el reconocimiento de agencias. Y ahí viene muy claramente como era que se hacía y la tarifa que se cobraba. Aun así, a ojos cerrados se dijo aquí se aprueba. Y además de eso, sería lo mejor que fuera presencial por ser la primera vez y por etcétera, etcétera. Entonces, ahí hay un acuerdo muy claro que se tomó en Consejo. De no hacerlo así, entonces habría que modificar eso y modificar varias cosas, porque de pronto habría que verse hasta la tarifa que está establecida será lo que corresponde.

En otras revisiones de otras agencias está muy claro que cuando ellos le dicen a uno van los pares y la agencia solicitante de la evaluación es la que se hace cargo de pagar los hospedajes y los pasajes de tal cosa o nosotros pagamos el pasaje, ustedes pagan el hospedaje y los viáticos de alimentación. Eso nosotros no lo tenemos establecido ni lo dice en ninguna parte, entonces es muy feo ir uno, sin nada, sin tener algo claramente

establecido a negociar y decirle ahora a AAPIA, le toca pagarle a esta gente porque nosotros lo que vamos a pagar es esto. Entonces, asumamos que no tenemos los procedimientos claramente establecidos como los tenemos que tener, arreglemos esos procedimientos donde haya que hacerlo y si nosotros dentro de los procedimientos ponemos en el caso de hacerse una visita presencial, la agencia que solicita el reconocimiento pagará esto y esto, y esto y esto.

Entonces, ahí y sí, si la agencia acepta, estamos claros, pero a mí me parece que a esta hora irle a decir a AAPIA que son ellos los que tienen que pagar no me extrañaría que lo acepten porque conversando anteriormente con los compañeros de AAPIA ellos nos dijeron que ellos podrían hacerlo, pero es el momento y después de haber nosotros tomado decisiones, lo que a mí me parece realmente informal e incómodo írselos a plantear, no porque ellos no tengan con qué o que no lo aceptaran.

Entonces yo creo, si lo vamos a hacer presencial tendríamos que asumirlo de la manera que lo tengamos que asumir, porque ya lo habíamos dicho y de no hacerlo presencial, entonces teníamos claro que lo primero que tenemos que hacer es la modificación del acuerdo anterior, que la justificación sería vergonzosa, además de todo, decir que fue que no tomamos las previsiones del caso y modificarlo para que sea todo virtual.

Ahora en relación con lo de la capacitación, yo quería decir que este tema de la participación es un congreso muy importante, un congreso mundial de tecnología y avances tecnológicos, de Investigación y Tecnología que lo promueve señor Oscar Jerez, que es un colaborador de SINAES desde LASPAU y ha sido colaborador nuestro en los encuentros virtuales y ha sido colaborador como asesor de investigación y ha sido colaborador, como también conferencista durante los encuentros de Buenas prácticas. Y él hace esta esta invitación y se promueve que se una la experiencia de la PAU con el proyecto de investigación colaborativa, que donde nosotros lo hemos mencionado internacionalmente, se ha convertido en una excepción que a todo el mundo le ha llamado la atención muy positivamente del hecho de que solamente casi que solo SINAES hace esas formas de coadyuvancia para el mejoramiento de la calidad de todas las universidades.

Ahora, difícilmente en este momento histórico ustedes van a encontrar un encuentro académico internacional donde a ustedes les paguen algo, ya no hay eso de que yo le pago, yo le cubro esto y yo le cubro lo otro, porque en los congresos la gente hace un presupuesto por los costos internos y se considera que la gente que participa consigue dentro de su participación un plus de publicación indexada que va a ser la memoria de ese Congreso y que por lo tanto ese es el plus que se lleva la persona que participa. Entonces, ya no hay nada gratis. Entonces, nosotros en una participación de ese tipo, además de darnos a conocer en los procesos de internacionalización del conocimiento que van a adquirir las personas que van y que luego pueden de alguna manera reproducir más el reconocimiento de una publicación en un documento indexado de reputación internacional. Entonces eso es a lo que podemos aspirar, pero ya de aquí en adelante y yo creo que desde hace como tres años en adelante no podemos aspirar a que además nos reconozcan, si vamos a participar en ese tipo de cosas, viáticos o que nos paguen el pasaje y menos que le paguen a una persona por dar una conferencia, eso ya ni siquiera se cuestiona.

Entonces, solo para que lo tomemos en cuenta. Entonces, tengo a Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias, doña Lady. Solo quería referirme a una posible justificación que podría sostener el hecho de que estemos haciendo esta erogación de los pagos de los evaluadores del caso de AAPIA, porque bueno, la Ley 8798, que es donde nos dan la transferencia para poder realizar la función pública que nos da la ley, pues no hace diferencia de que, si es público o privado, aquí que incluye a las dos. Entonces, eso nos permite entender por lo menos que el hecho de que no sea que, aunque son fondos públicos la función que nosotros

tenemos, pues cubre o pretende que se unan, que sea la supervisión de ambas instituciones públicas e instituciones de educación superior, sea públicas o privadas.

Lo otro es que efectivamente es un tema nuevo, es una posibilidad que es parte de las funciones que puede tener SINAES y que, al ser un tema nuevo, requiere esa verificación clara de que efectivamente se cumplen los estándares, porque lo que vamos a hacer es reconocer que las otras carreras que tienen esta institución, esta agencia, pues cumple con los parámetros que tiene SINAES.

Entonces, a mí me parece que es oportuno, entendiendo que se he dicho anteriormente que la posibilidad de que sea presencial, pues respalda mejor esas evidencias y puede verificar mejor todos los documentos que tienen que revisar y las mismas instalaciones, pues entonces podríamos justificarlo por ahí.

Y sí, efectivamente, lo otro que es que nosotros bueno, en cuando hay que tomar una decisión de estas, verificar si hay presupuesto eso debería venir, hacer la solicitud y si es necesario pues modificar el reglamento que se había aprobado para ese tipo de trámites para incluir lo que doña Lady indicaba. Entonces eso quería comentarles para que tuvieran esa ese respaldo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Nada más decirles que, doña Marta se fue en la última sesión sin que nos pudiéramos despedir de ella porque se le acabó la batería del teléfono, y que doña Sonia tiene que irse a más tardar a las 12:15 p.m. Entonces, que por favor tratemos de sacar una decisión lo antes posible o de posponerla como gusten, pero para ver si podemos sacar también los otros dos puntitos hasta el siete por lo menos para podernos ir con lo que más urge. Entonces Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Vamos a ver, yo creo que la aprobación de esta modificación de presupuesto no significa que estemos aprobando necesariamente los gastos. O sea, estamos aprobando una previsión presupuestaria que está ahí, esto quiere decir que cuando se presente a votación y por lo cual yo estaría de acuerdo con aprobarla tal y como está. Quitando eso sí, esa referencia directa a ese congreso, porque ya tendremos oportunidad de verlo, cuando se presente la solicitud para participar en el Congreso, tendremos oportunidad de decidir si se va del todo, si va una persona o si van las dos personas y con la tranquilidad de que hay presupuesto, porque me imagino que ese presupuesto se calculó para que fueran las dos personas. Entonces yo creo que debíamos diferenciar eso, y proceder con la con la aprobación de la modificación presupuestaria, en el entendido de que en buena teoría, al aprobar el presupuesto no estamos aprobando ninguno de los pagos que están en ese presupuesto. Estamos dando contenido para que si aprobamos esos gastos haya contenido presupuestario para realizarlo. Y eso me queda totalmente claro en el caso de la participación en el Congreso.

Con respecto al tema de AAPIA la pregunta que yo haría para ver cómo procedemos es ¿si a AAPIA ya se le informó que la visita va a ser presencial o no? no sé, hago la pregunta porque si no se le ha dicho, perfectamente, nosotros podemos revertir con menos vergüenza, como decíamos, como se decía ahí el hecho y mantenerla siempre virtual.

Yo, particularmente en caso, estaría dispuesto a correr el riesgo de asumir nosotros un pago por el hecho de tener a los pares evaluadores cerca de nosotros y poder, repito, por ser un hecho de primero, por ser un plan piloto, tenerlo cerca para poder hasta conversar con ellos de alguna manera, no sé aprovechar que los tendríamos aquí para sacarle el mejor provecho. Entonces, mi opción o mi propuesta es que aprobemos la modificación presupuestaria tal y como está, en el entendido de que hay presupuesto para realizar las cosas que nosotros aprobemos después, que si podemos modificar el acuerdo o si debemos modificar el acuerdo también lo traigamos en algún momento para discutirlo,

siempre y cuando no se le haya ya informado a AAPIA de que la visita va a ser presencial, porque ahí sí estaríamos sería mucho más difícil echarnos para atrás.

Y respecto a lo que es la realidad, doña Lady, estoy de acuerdo que ahora nadie regala nada, pero si nosotros seguimos subsidiando, nadie paga por expositores, pero nosotros seguimos pagando para los expositores que van a venir cuando vienen a visitarnos, o sea, entonces, tenemos que ser, en ese sentido y sobre todo en el hecho de que manejamos los fondos públicos, yo creo que ahí tenemos que ser muchísimo más cuidadosos, en la forma en que lo hacemos, todos nuestros procesos son subsidiados, nada de lo que nosotros hacemos en ningún proceso de acreditación paga el costo para nosotros, ninguno de los costos que nosotros ponemos ni para PCPE ni para ninguno. Eso está claro para todos nosotros de que ahí hemos mantenido un subsidio de por vida, que ha sido así.

Entonces, bueno, tenemos que pensar si realmente vamos a cobrar nuestro costo o si asumimos de que parte de lo que nosotros hacemos es dar ese subsidio en aquellos casos en que justifique dar el subsidio. Y yo estaría de acuerdo en que en algunos casos en los procesos de acreditación, al recibir nosotros dinero del Estado, podemos seguirlo haciendo, pero en procesos como el de AAPIA, tienen razón, ahí lo que estamos es apoyando a un ente privado y ahí debíamos pensarlo dos veces, pero igual esto no tiene que ver y en aras del tiempo, mi propuesta sería que aprobemos el presupuesto de la modificación presupuestaria tal y como está presentada con la modificación de quitar el nombre del Congreso al que se estaría participando y dejarlo en genérico para gastos de viaje y transporte en el exterior, no sé si es capacitación, gastos, viajes en ese sentido y dejarlo y después, cuando nos corresponda, el punto está para traerlo en una próxima sesión, tomar la decisión si aprobamos la solicitud de participación que nos ha sido presentada.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Le estaba preguntando a Angélica porque yo tengo que hacer los contratos de esos pares, pero yo ni noticia de que esos pares van a venir, entonces le pregunté y me dijo que los pares no, que los pares todavía no se les ha contratado ni se les ha dicho apenas viene el nombramiento, entonces ni siquiera saben. Y que con AAPIA ellos sí le comentaron a AAPIA y que por eso AAPIA les dijo que, si venían presencial, que la posibilidad entonces era hasta diciembre, pero si son virtuales, pues hasta se podría adelantar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, eso era parte de lo que nos llevó también a tener que definir lo del cese, nosotros del receso anual precisamente para poder recibir el informe final de AAPIA, pero entonces decidamos. Bueno, vamos a votar la modificación presupuestaria con esa modificación propuesta por doña Sonia de poner en lugar de un destino específico, poner entonces el objeto del gasto y, lo sometemos así y posteriormente vamos a traer entonces en agenda lo que es la aprobación de la participación de estas compañeras en el Congreso específico y cualquier otra cosa que haya quedado ahí, colgando.

Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria con el cambio solicitado por doña Sonia, sírvanse manifestarlo, por favor. 6 votos. Quienes estén en contra de aprobar la modificación presupuestaria. Don Francisco y don Francisco, entonces da su justificación.

Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).

2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones y servicios

#### **SE ACUERDA**

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°7, periodo 2024.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°7.

Votación. 6 votos a favor y 1 voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Yo creo que ya lo había planteado en relación con el tema de AAPIA. Me parece que hay que revisar el acuerdo para que sea virtual y no presencial, porque no teníamos referencia del costo a pesar de que yo voté el acuerdo, por supuesto, en su momento. Gracias.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias, don Walter.

#### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, creo que es prudente que, si aún no se ha comunicado a AAPIA la situación de la definición de pares presenciales, ellos nos están dando una oportunidad más bien para hacerlo antes de diciembre, pues que tendría que ser virtual, de manera que ahí ya no hay vergüenza que pasar. Simplemente lo decidimos de ese modo lo hacemos, aunque sea mejor lo otro, eso yo no lo niego, pero yo prefiero eso, hacerlo así y no gastar ese dinero, por tenerlos acá.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En realidad, ya se les comunicó que iba a ser presencial, entonces fue cuando ellos dieron las fechas de la primera semana de diciembre para poderlos atender y fue cuando se calculó entonces que dándoles las dos semanas para que pudieran entregar el informe como está establecido, entonces la fecha final para la entrega del informe es el 20 de diciembre y por eso es que nosotros lo recibiríamos en esa fecha donde se está proponiendo que sea nuestra última sesión para recibir a los pares. Entonces, en realidad si ya por lo menos no a los pares porque no hemos todavía votado eso, pero sí para AAPIA ya se le informó. Doña María Eugenia.

#### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, es que atendiendo a que doña Marta se tuvo que retirar y como una forma de cortesía más de tipo formal, me parece que tal vez sería conveniente que, en nombre del Consejo, bajo tu firma, le hiciéramos llegar un agradecimiento de esta gestión que ella realizó. Nada más. Muchas gracias.



**Artículo 9. Aprobación del informe INQAAHE - RIACES para la certificación de buenas prácticas.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si gustan, nada más como para cerrar, pasamos al punto seis, que es la aprobación del informe de RIACES para la certificación de Buenas Prácticas, para que entonces las compañeras puedan proceder con lo que viene. Entonces, si están de acuerdo con aprobar el informe de INQAAHE y RIACES, entonces, vamos a votar. Doña María Eugenia quiere decir algo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Es que yo quedé con bueno, yo hice una serie de observaciones de forma, porque las de forma también son contenido en cierta manera, pero a mí me quedó una preocupación porque aunque se acogieron numerosas observaciones, ahí hay una especie de juicio de valor que se hace para el Consejo de nosotros, para el Consejo Nacional de Acreditación, en el sentido de que algunas decisiones que nosotros tomamos, no tienen o deja abierta la posibilidad de que no tienen la congruencia o la consistencia que se requeriría. Y para mí se los puse en dos momentos, creo que era página 14 y 15, que eso es un juicio de valor en el tanto no lleve una evidencia. Y como esto es un informe de buenas prácticas y hay evidencias, todo debe ser sustentado con evidencias. Entonces a mí esa parte no me agradó para nada, porque es como decir finalmente, los problemas que podemos tener en acreditaciones están en el Consejo y eso yo de plano no lo acepto, parece que debe ser mejorado eso o poner en su defecto una evidencia.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ellos ya la analizaron. Y yo creo que todos lo revisamos. La mayoría dijo no tener observaciones y entonces ellas dijeron haber acogido lo que era posible en el formato. Entonces, ya RIACES envió el link en el cual se van a ir vaciando las informaciones y tal vez ponerle atención a ese punto cuando se entre al informe de RIACES también. Entonces, quienes estén de acuerdo con el informe de INQAAHE y que va a ser el de RIACES también, entonces favor manifestarlo. Siete votos, la unanimidad de los presentes.

Se conoce el Informe de Autoevaluación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES), de cara a la recertificación 2024 ante la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y la primera certificación ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional, en su objetivo estratégico número 6 indica que: "Alianzas estratégicas y posicionamiento: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES."
2. El Plan Anual Operativo del SINAES 2024, estableció como meta la elaboración de "Un Informe para optar por la Evaluación Externa para mantener el reconocimiento del SINAES conforme a las buenas prácticas de INQAAHE a diciembre 2024"
3. Se conformó una comisión de trabajo a cargo de la División de Evaluación y Acreditación que llevó a cabo la recopilación y redacción del Informe, en la que todo el personal del SINAES aportó información para la elaboración del documento.
4. En su sesión No 2790, del 6 de setiembre del 2024, el Consejo del SINAES acordó "Autorizar a la Presidencia del CNA, realizar las gestiones necesarias ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) para que el informe final de INQAAHE sea considerado por RIACES como el Informe de Autoevaluación que exige dicha Red, para la certificación de Buenas Prácticas"
5. Se somete a consideración de los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación el Informe de Autoevaluación del Sistema Nacional de Acreditación de la

Educación Superior de Costa Rica (SINAES) para presentar a la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

6. El Informe toma en cuenta los aportes del Consejo Nacional de Acreditación.
7. El 7 de noviembre de 2024, vence el plazo para remitir a INQAAHE y RIACES el informe indicado.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe de Autoevaluación para solicitar la certificación de alineación de acuerdo con los Estándares y lineamientos internacionales de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).
2. Hacer las gestiones pertinentes para que el informe anterior sea presentado ante INQAAHE y RIACES en las fechas correspondientes.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a realizar las gestiones administrativas y pagos correspondientes asociados a la revisión filológica y traducción al idioma inglés del Informe de Autoevaluación indicado.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a realizar las gestiones administrativas y pagos correspondientes asociados a la evaluación externa por parte de INQAAHE y RIACES.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 10. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.**

**Nota: Este acuerdo se encuentra en suspenso en espera del decreto nacional que se refiera el cierre institucional, por lo que se retomará una vez que se publique el decreto.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El punto que seguía es el punto que precisamente tuvimos que correr a establecerlo en este momento, precisamente por el tema de la visita a AAPIA, que es que entonces, don Gerardo me hizo la sesión pasada de la propuesta de que el receso de las sesiones lo hagamos del 20 de diciembre no inclusivo, sino que el 20 sea la última sesión, o sea que sería del 21 en realidad, del 21 de diciembre al 13 de enero, porque el 14 tendríamos la primera sesión. Si están de acuerdo entonces con hacer el receso en esas fechas, sería el 14 de enero.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Eso básicamente lo que nos da es lo que nos ha dado siempre que son tres semanas de receso, nos permitiría sesionar seis veces en diciembre, que es un buen número de sesiones y también seis veces en enero. Otros años han sido menos como caen en martes o viernes, pero sí nos permitiría hacer eso. Y también, tengo entendido que los funcionarios ingresan a laborar el 7 de enero, entonces tendrían una semana para preparar nuestra sesión de agenda y otras cosas, me parece la propuesta que yo le había hecho a doña Lady.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Y ellos salen el 20 también de diciembre?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Lo más seguro sí, porque ya el otro sería ya estar metido entre casi entre las vacaciones. Entonces, si están de acuerdo con esas fechas para el receso, entonces lo votamos, por favor. Y ese sería el último punto que alcanzamos a ver, 7 votos, aprobado por unanimidad de los presentes, el último punto que acabamos para ver hoy no pudimos ver el tema de los

procesos, pero entonces queda agendado de una vez tal cual para el día martes próximo y le enviamos a doña Marta la nota que doña María Eugenia propuso. Muchísimas gracias. Los miembros del Consejo definen el receso de las Sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 21 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.

---

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo